

P

Reg. del Neg. fol. 481  
1925

21-478-13

19 *B*

20

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Negociado de *Fomento*

CLASE *Interior*

Expediente de Dn Eugenio  
Soper Quiroga = Alcaide  
Teligrof 11 y 13 y Caballero  
de Gracia 34

1

2

3



MEMORIA DESCRIPTIVA

PARA LA INSTALACION DE UNA CALEFACCION POR AGUA CALIENTE EN LA CA-  
SA N°11/13 DE LA CALLE DE PELIGROS EN ESTA CORTE, PROPIEDAD DEL SR.  
DON EUGENIO LOPEZ QUIROGA.

-----  
La instalación se compone de los siguientes aparatos:

- 1). La caldera con sus accesorios instalada en el sótano.
- 2). La tubería que conduce el agua caliente desde la caldera a los ca-  
loríferos y la que desde los caloríferos la devuelve enfriada a la  
calderas.
- 3). De 43 caloríferos de hierro fundido, llamados radiadores cada uno  
con su llave de paso para graduar.

La caldera tiene 14 metros cuadrados de superficie y  
tiene 300 litros de cabida de agua y está provista de un termóme-  
tro una llave de paso para llenar y vaciar, un regulador automático  
de combustión y un depósito abierto de expansión colocado encima de  
la caldera.

Toda la tubería será de hierro dulce con empalmes por  
rosca y manguitos.

Los caloríferos llamados radiadores son de hierro fundido  
y están provistos cada uno con su llave de paso para graduar a vo-  
luntad la entrada del agua.

En la instalación de la caldera y de todos los demás apa-  
ratos se observarán cuantas prescripciones son de rigor en esta cla-  
se de obras además de las que se dicten por la Superioridad, la que  
no dudamos, concederá la autorización que respetuosamente se solicita

-----  
M A D R I D, a 13 de Diciembre de 1924

EL INGENIERO:

*Jorge Balaguer*

MEMORIA DE EJECUCIÓN

Para la ejecución de una obra de saneamiento en la calle de San Mateo, número 12, se ha procedido a la instalación de un sistema de alcantarillado y de un sistema de agua fría.

La instalación se compone de los siguientes apartados:

- 1) La caldera con sus accesorios instalada en el sótano.
- 2) La tubería que conduce el agua caliente desde la caldera a los calefactores y la que desde los calefactores se conduce a las habitaciones.
- 3) De 43 calefactores de hierro fundido, instalados en cada una de las habitaciones, con un litro de agua por hora y un termostato de regulación de temperatura.
- 4) La caldera tiene la potencia necesaria de 100 CV y está provista de un termostato automático que regula la temperatura y evita el sobrecalentamiento de la caldera.
- 5) Toda la tubería será de hierro dulce con juntas de rosca y empujón.
- 6) Los calefactores instalados en las habitaciones son de hierro fundido y están provistos cada uno con un litro de agua por hora y un termostato de regulación de temperatura.
- 7) En la instalación de la caldera y de las tuberías se han observado los siguientes trabajos:

Madrid, a 15 de Diciembre de 1924

El Encargado:



MEMORIA DESCRIPTIVA

PARA LA INSTALACION DE UNA CALEFACCION POR AGUA CALIENTE EN LA CA-  
XA N°11/13 DE LA CALLE DE PELIGROS EN ESTA CORTE, PROPIEDAD DEL SR.  
DON EUGENIO LOPEZ QUIROGA.

----- 11/13 de la Calle de Peligros

La instalación se compone de los siguientes aparatos:

- 1). La caldera con sus accesorios instalada en el sótano.
- 2). La tubería que conduce el agua caliente desde la caldera a los ca-  
loríferos y la que desde los caloríferos la devuelve enfriada a la  
calderas.
- 3). De 43 caloríferos de hierro fundido, llamados radiadores cada uno  
con su llave de paso para graduar.

La caldera tiene 14 metros cuadrados de superficie y  
tiene 300 litros de cabida de agua y está provista de un termóme-  
tro una llave de paso para llenar y vaciar, un regulador automático  
de combustión y un depósito abierto de expansión colocado encima de  
la caldera.

Toda la tubería será de hierro dulce con empalmes por  
rosca y manguitos.

Los caloríferos llamados radiadores son de hierro fundido  
y están provistos cada uno con su llave de paso para graduar a vo-  
luntad la entrada del agua.

En la instalación de la caldera y de todos los demás apa-  
ratos se observarán cuantas prescripciones son de rigor en esta cla-  
se de obras además de las que se dicten por la Superioridad, la que  
no dudamos, concederá la autorización que respetuosamente se solicitó

-----

M A D R I D, a 13 de Diciembre de 1924

EL INGENIERO:

*Jorge Balaguer*





Don Jorge Balaguer, Ingeniero Industrial matriculado y con el título correspondiente:

C E R T I F I C O: Que en la casa N°11/13 de la Calle de Peligros en esta Corte, he reconocido y probado un motor eléctrico de corriente continua procedente de Siemens Schuckert, tipo h.G.M.64 a 220 voltios, dá 920 revoluciones por minuto siendo su potencia de 3,7 caballos de fuerza. Dicho motor está sólidamente instalado en el sótano del edificio y separado de sus paredes; se destina a poner en movimiento un ascensor eléctrico capaz de elevar una carga de 250 Kgs. Su canalización eléctrica está bien ejecutada, dispone de interruptor y de los fusibles que le son necesarios.

Verificadas las pruebas correspondientes no se notaron defectos que corregir, trepidaciones que perjudiquen al edificio, elevación anormal de temperatura ni chispas en el colector.

Y para que puedan hacer constar donde convenga, expido el presente documento que firmo en Madrid, a 13 de Diciembre de 1924

EL INGENIERO:

*Jorge Balaguer*  
*Ing. Industrial*

Don Juan Salazar, Ingeniero Industrial matriculado y con el título de correspondiente:

U. R. T. I. C. O. que en la casa N.º 11/13 de la Calle de Telles en esta Corte, ha reconocido y probado un motor eléctrico de corriente continua procedente de Siemens Schuckert tipo H. 2. 2. 2. 2 a 250 voltios, de 250 revoluciones por minuto siendo su potencia de 3,7 caballos de fuerza. Dicho motor está convenientemente instalado en el sótano del edificio y asegurado de una manera; se sostiene a guisa de un sistema un mecanismo eléctrico capaz de elevar una carga de 200 lbs. en cualquier momento eléctrico está bien ajustado, dispone de interruptor y en los trabajos que le son necesarios.

Verificada las pruebas correspondientes en los motores eléctricos que se describen, se ha observado que los mismos al funcionar elevan la columna de mercurio al mismo nivel que el del exterior.

Y para que pueda hacer constar todo lo anterior se expide el presente documento que lúe en fecho a 13 de Diciembre de 1922

EL INGENIERO:

*[Firma manuscrita]*



Don José María Martínez de la Cruz, Ingeniero-Industrial

Don José María Martínez de la Cruz, Ingeniero-Industrial

Don José María Martínez de la Cruz, Ingeniero-Industrial

Don José María Martínez de la Cruz, Ingeniero-Industrial

Don José María Martínez de la Cruz, Ingeniero-Industrial

Don José María Martínez de la Cruz, Ingeniero-Industrial

Don José María Martínez de la Cruz, Ingeniero-Industrial

Don José María Martínez de la Cruz, Ingeniero-Industrial





Don José Purkis, Maestro de Obras Titular y Don Jorge Balaguer,  
Ingeniero-Industrial.

C E R T I F I C A N: Que han presenciado las pruebas efectuadas del ascensor instalado en la casa N°11/13 de la Calle Peligros en esta Corte y propiedad del Sr. Don Eugenio López Quiroga habiendo dado satisfactorio resultado.

Dicho ascensor es eléctrico, procede de los reputados talleres de Construcción de "Stigler" de Milán (Italia) y construido con las últimos adelantos, reúne todas las condiciones de seguridad necesarias en cuanto a su mecanismo e instalación. El camarín está provisto de tres aparatos de seguridad, uno de los cuales funciona en caso de rotura del cable de tracción, otro cuando la velocidad de bajada traspasa el límite previsto y un tercero en forma de paracaídas para proteger a cualquier persona que por descuido se encuentre en el espacio recorrido por el camarín.

La maniobra del ascensor se hace por botones y está combinada de tal manera que es absolutamente imposible poner en marcha el ascensor mientras está abierta la puerta del camarín o cualquiera de las cancelas de desembarque en las mesetas. Estas últimas están provistas de cerraduras mecánicas y contactos eléctricos dispuestos de tal modo que únicamente funcionan estando el camarín delante resultando así una seguridad muy grande.

Las paradas se hacen automáticamente en cualquier piso previamente indicado.

Y para que conste en donde convenga firman la presente en Madrid, a  
13 de Diciembre de 1924

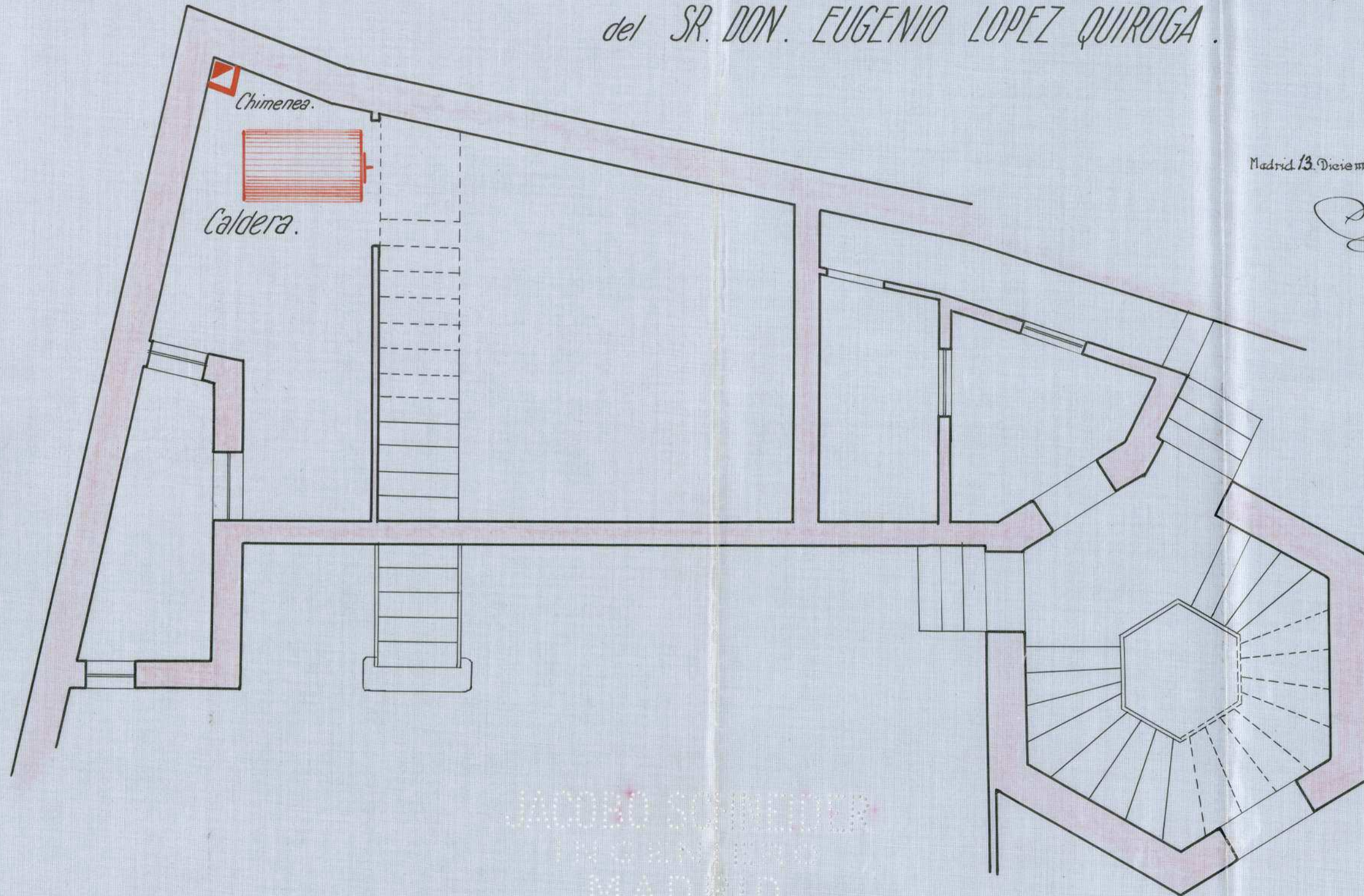
EL MAESTRO DE OBRAS TITULAR

*José Purkis*

EL INGENIERO:

*Jorge Balaguer*  
*Ingeniero Industrial*

*Instalación de una caldera para calefacción por agua caliente en la  
Planta de Sótanos de la casa N<sup>os</sup> 11 y 13 de la calle de Peligros propiedad  
del SR. DON. EUGENIO LOPEZ QUIROGA.*



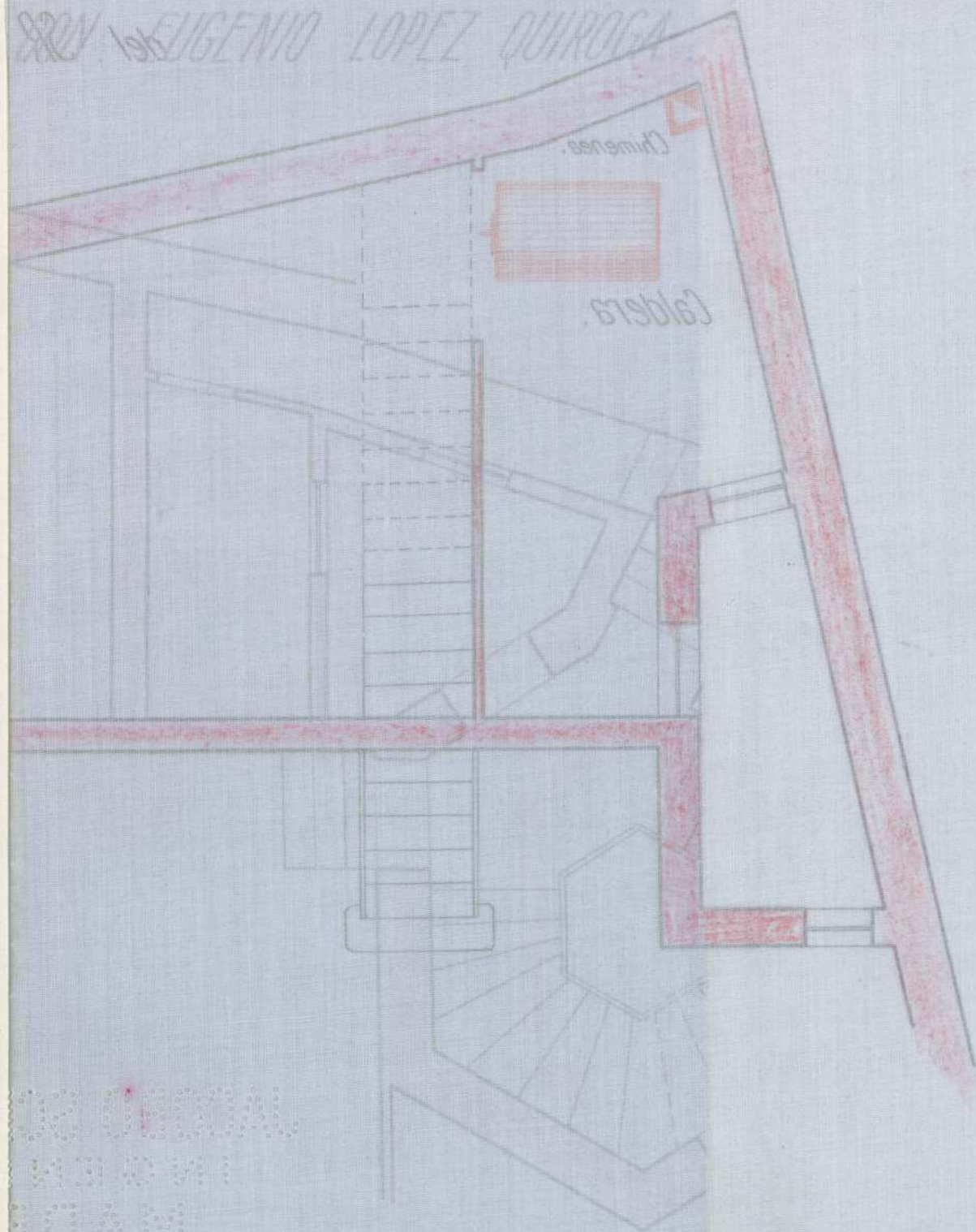
Madrid 13. Diciembre 1924.

*Jorge Balaguer*  
*Inq. Industrial*

JACOB SCHNEIDER  
INGENIERO  
MADRID

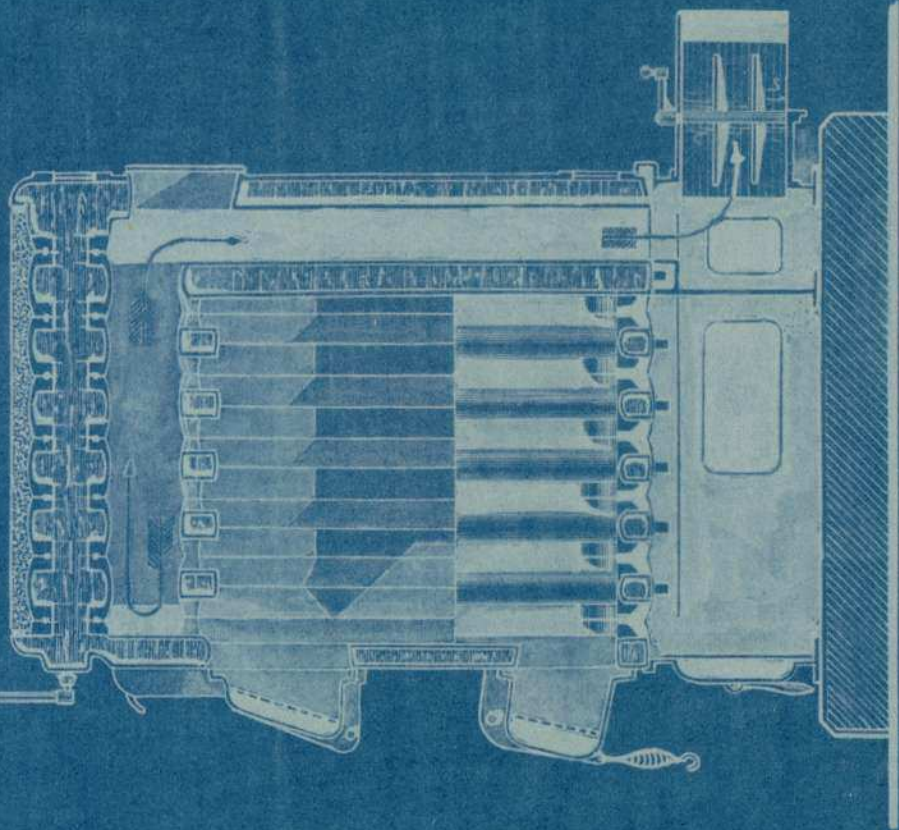
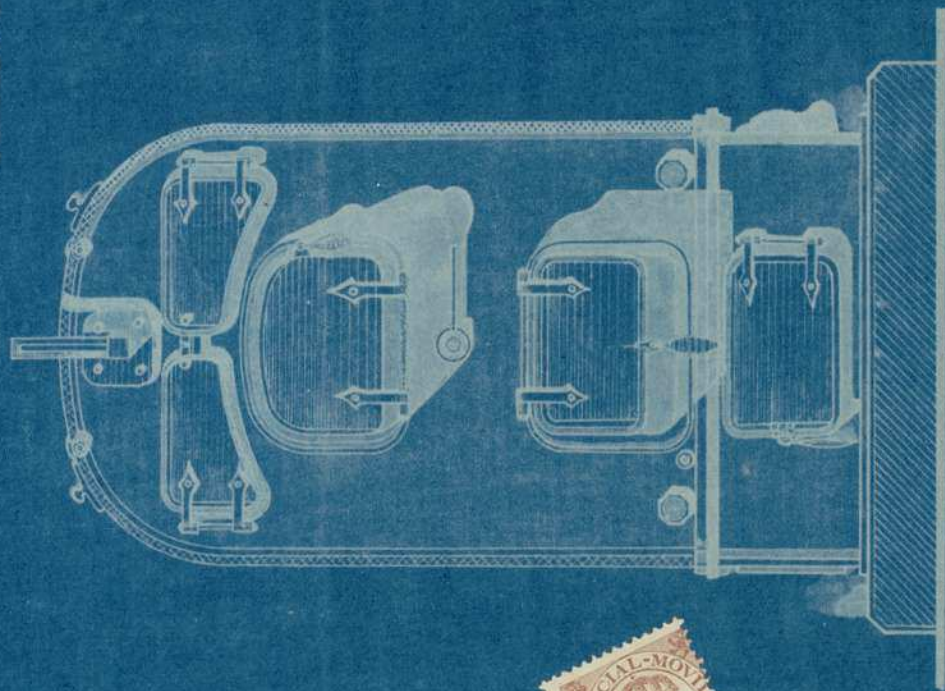


instalación caldera para calefacción por  
sistema de la casa 11<sup>ª</sup> 11 y 13 de la cali.  
EUGENIO LOPEZ QUIROGA



CALDERA "CLUS"

— calefacción por agua caliente —



Madrid 13 Diciembre 1924  
Jorge Balaquer  
Inq. Industrial









V. ZEBAY

P 753 - 2857  
27 Mayo 19

Ultima instancia  
en el Marzo 24.



1º 367  
Rº

EXCMO. SR. ALCALDE PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CORTE.

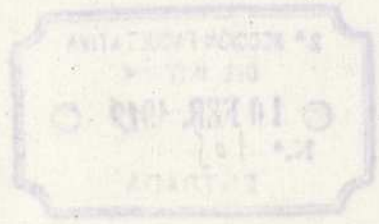
Dn. Eugenio Lopez-Quiroga y Somoza, domiciliado en esta Corte, calle de Goya nuº 61 con cédula personal que exhibe a V.E, expone:

Que los locales de las plantas baja , pral y primero de la casa calle de Peligros nuº 11 y 13 con vuelta a Caballero de Gracia nuº 34, se hallan en condiciones de ser habitadas segun acredita la adjunta certificacion facultativa; rogando a V.E. se sirva concederle la correspondiente licencia de alquiler.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid 30 de Enero de 1922

*Eugenio Lopez-Quiroga*



2 interinos

Proporciono los derechos

Alquiler Contencioso

Veintinueve meses 185 pesetas

21 Enero 1922

CONTADURIA

SECCION DE INGRESOS

DERECHOS PROVISIONALES

185 pesetas. Se pagaron

estas deudas en 21 Enero

de 1922 Recibo n.º 2984

Contado al folio

de su cuenta general.

P. El Jefe de Sección

*[Handwritten signature]*

21456 = 1058  
16000

COBRADO  
El Cajero

*[Handwritten signature]*



Excmo. Sr. Alcalde Residente  
Para poder informar con el debido acierto respecto



AYUNTAMIENTO DE MADRID

EDIFICACIONES

2.ª SECCIÓN FACULTATIVA  
DEL INTERIOR

a la pretensión formulada en la precedente instancia, es requisito indispensable que se acompañe el expediente promovido en solicitud de licencia para la construcción de la casa de que se trata

Madrid 11 de febrero de 1912

El Arquitecto municipal de la  
2.ª Sección del Interior.

José Lopudallakuy



174  
2995

deleg  
be  
15



AYUNTAMIENTO DE MADRID  
 CONCEJALÍA DE ECONOMÍA  
 2.ª SECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 DEL AYUNTAMIENTO

*[Faint, illegible handwritten text]*

El Sr. D. ...  
 D. ...

*[Faint, illegible handwritten text]*



*[Faint, illegible handwritten text]*

*[Handwritten text on the right edge]*



DON LUIS BELLIDO Y GONZALEZ, Arquitecto  
de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando etc..

CERTIFICO: Que los locales de las  
plantas baja, pral y primero de la casa calle de  
Peligros 11 y 13 con vuelta a Caballero de Gracia  
nu<sup>o</sup> 34, se hallan en condiciones de ser habitadas.

Y para que conste a efectos de que sea conce-  
dida la correspondiente licencia de alquiler, expi-  
do la presente en Madrid a treinta de Enero de mil  
novecientos veintidos.

*Luis Bellido*  
Arq<sup>to</sup>

*Número de huecos en  
las tres plantas expe-  
radas = 27.*

*Luis Bellido*  
Arq<sup>to</sup>

DON JUAN BERNARDO Y GONZALEZ, Arquitecto  
de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando etc...

ARTÍCULO: Que los locales de las  
plantas bajas, para el primero de la casa calle de  
Felipe IV y 18 con vuelta a Callejón de Gracia  
n.º 24, se hallan en condiciones de ser habitadas.  
Y para que conste a efectos de que sea conve-  
niente la correspondiente licencia de alquier, expi-  
do en la presente en Madrid a trece de Mayo de mil  
noventa y seis años.











Ε

Supl

Cédula pe  
número  
de

P



Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Madrid

El exponente D. Eugenio López-Luengo y Somoza  
con cédula personal que se reseña, y domiciliado  
en la casa número 51 de la calle de Goya  
de esta capital.

Suplica a V. E. se digne concederle licencia para alquilar el piso de la  
planta segunda de la casa sita en esta  
calle de Pelopos 11 y 13 y Caballero de  
Gracia 34; con destino de vivienda  
tales calles referidas.

previos los trámites debidos y pago de los derechos correspondientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1923.

*Eugenio López-Luengo y Somoza*

Cédula personal, clase \_\_\_\_\_,  
número \_\_\_\_\_, expedida en  
\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_ de 192\_\_\_\_\_

*Recibo  
R. P. P.*

# CONTADURIA.—SECCIÓN DE INGRESOS

## TARIFACIÓN PROVISIONAL

Número del recibo 3434

Pesetas 45 céntimos

### OBJETO DE LA LICENCIA

*Alquiler construcción Muro 25 mts*

Metros \_\_\_\_\_ Huecos \_\_\_\_\_ Orden \_\_\_\_\_ Zona \_\_\_\_\_

Madrid, 9 de Nov de 1923

El ~~liquidador,~~

*Jefe de Neg.  
Bautista*

INTERVENCIÓN.—Tomada razón al número 16507, folio 893 del Diario de Intervención.

El Oficial,

*Herrero*

CAJA.—Ingresada la suma de la anterior tarifación en el día de hoy.

El Cajero,

*J. Ferrero*



*Specimen R.*



AYUNTAMIENTO DE MADRID

EDIFICACIONES

2.ª SECCIÓN FACULTATIVA DEL INTERIOR

Heal de Presidentes

Para poder informar con el debido acierto respecto a la pretensión formulada en la precedente instancia, es requisito indispensable que se acompañe el expediente promovido en solicitud de licencia para la edificación de la casa de que se trata.

Madrid 15 de enero de 1923.

Arquitecto municipal de la 2.ª Sección del Interior.

José Lopuendakabeuz

2.ª SECCIÓN FACULTATIVA DEL INTERIOR 15 ENE. 1923 N.º 83 SALIDA

AYUNTAMIENTO DE MADRID REGISTRO GENERAL N.º 93 17 ENE. 1923 FOLIO 2784 ENTRADA

40



AYUNTAMIENTO DE MADRID  
EDIFICACIONES  
2.ª SECCIÓN FACULTATIVA  
DEL INTERIOR

*[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

2.ª SECCIÓN FACULTATIVA  
DEL INTERIOR

*[Faint rectangular stamp or stamp impression]*

2.ª SECCIÓN FACULTATIVA  
DEL INTERIOR  
N.º 1212  
SALIDA

*[Faint handwritten text and signatures]*

INTERVENCIÓN - *[Faint text]* 1657 193

*[Handwritten signature]*



D O N . L U I S B E L L I D O Y G O N Z A L E Z , Arqui-  
tecto de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando etc..

C E R T I F I C O : Que los cuartos derecha e iz-  
quierda de la planta segunda de la casa calle de Peli-  
gros números 11 y 13 con vuelta a la de Caballero de  
Gracia nuº 34 se hallan en condiciones de ser habita-  
dos.

Y para que conste a efectos de su alta en la contri-  
bucion expido la presente en Madrid a quince de Diciem-  
bre de mil novecientos veintidos.

*Luis Bellido*  
*apto*



DOM. ENRIQUE HERRERO Y GONZALEZ, Arqnt-

rector de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando etc...

CERTIFICADO: Que los señores derechos e is-  
datoria de la planta segunda de la casa calle de Voli-  
gros número 11 y 13 con vuelta a la de Capallero de  
Gracia nos se hallan en condiciones de ser habita-

dos.

Y para que conste a efectos de su alic en la consti-  
tucion expide la presente en Madrid a cinco de Diciem-  
bre de mil novecientos veintidos.



AÑERA S

1  
8

Excmo

Suplica



Cédula pe  
úmero  
de

Mode

8



Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

El exponente D. Eugenio Lopez-Luengo y Sanudo con cédula personal que se reseña, y domiciliado en la casa número 61 de la calle de Goyas de esta capital.

Suplica a V. E. se digne concederle licencia para alquilar los pisos áticos de esta casa de la Calle de Beltranes N.º 13 y Caballero de Gracia 34 sito en esta Villa, la parte que se mide en el compo de dos bucos a la calle

previos los trámites debidos y pago de los derechos correspondientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de Marzo de 1923.

Eugenio Lopez-Luengo y Sanudo

Cédula personal, clase 7.ª, número 194 expedida en Montalón a 5 de Agosto de 1922.

Modelo número 164.

*Ventas = No.  
Sección Interior*

CONTADURIA.—SECCIÓN DE INGRESOS

TARIFACIÓN PROVISIONAL

Número del recibo 4086

Pesetas 10 céntimos

OBJETO DE LA LICENCIA

*Agencia construcción de dos huecos 10' x 10'*

Metros ..... Huecos ..... Orden ..... Zona .....

Madrid, 5 de Marzo de 1928

El ~~cajero~~ liquidador,

*[Signature]*

INTERVENCIÓN.—Tomada razón al número 28611, folio 1068 del Diario de Intervención.

El Oficial,

*[Signature]*

CAJA.—Ingresada la suma de la anterior tarifación en el día de hoy.

El Cajero,

*[Signature]*



*[Signature]*



AYUNTAMIENTO DE MADRID

EDIFICACIONES

2.ª SECCIÓN FACULTATIVA  
DEL INTERIOR

*Presidente*

*Para poder informar en el debido tiempo respecto a la pretensión formulada en la precedente instancia, es requisito indispensable que se acompañe el expediente promovido en solicitud de licencia para la construcción del edificio de que se trata.*

*Madrid 10 de marzo de 1928.*

El Arquitecto municipal de la  
2.ª Sección del Interior



*José López Gallardo*



*212*

CONTADURIA - SECCION DE INGRESOS



AYUNTAMIENTO DE MADRID

REPARTICION

DE LA SECCION DE INGRESOS

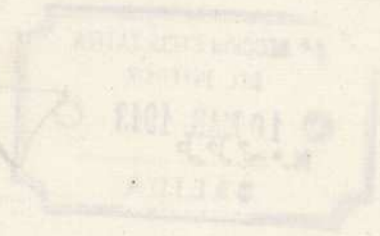
DEL INTERIOR

10  
11  
12

*[Faint, illegible handwritten text]*

El Encargado de la  
C. de Ingresos del Interior

*[Handwritten signature]*



Orden

de

INTERVENCIÓN

DE



DON. LUIS BELLIDO Y GONZALEZ, Arquitecto de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando etc..

CERTIFICO: Que los locales de la planta de atico de la casa calle de Peligros 11 y 13 con vuelta a la de Caballero de Gracia núº 34, se hallan en condiciones de ser habitados a partir de esta fecha; y para que conste a efectos de que sea concedida la correspondiente licencia de alquiler expido la presente en Madrid a 27 de Febrero de 1923

*Luis Bellido*  
*27/2*



...de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando etc...  
...en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando etc...  
...en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando etc...  
...en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando etc...  
...en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando etc...  
...en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando etc...  
...en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando etc...  
...en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando etc...  
...en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando etc...  
...en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando etc...

*[Faint, illegible handwritten or stamped text]*

Numero

26



Número del registro de presentación

1514

## JUNTA CONSULTIVA MUNICIPAL DE OBRAS

### ADMISIÓN DE LICENCIAS

Instancia presentada por D. Enrique Lopez  
, domiciliado en Goya 61  
solicitando licencia para planillar durante de  
planta 3.ª en Petigros 11/13

Queda admitida y se tramita para su tarificación provisional.

Conceptos por que devenga:

Apéndice ..... , tarifa ..... , partida .....

Superficie ..... , orden de calle 1ª, zona 1ª

M.º de ocupación de vía pública con valla .....

M. L. de fachada para .....

Número de huecos once

Madrid, 21 de Marzo de 192 .....

El Arquitecto de servicio,

Número del recibo 3611

Pagó pesetas 55

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint handwritten marks]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*



*[Handwritten text on the right margin, possibly a date or reference number]*



Timbre municipal  
de  
0'25 pesetas.

Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

El exponente Dn. Eugenio Lopez Quiroga  
....., con cédula personal que se reseña, y domiciliado  
en la casa número 61 de la calle de Goya  
de esta capital.

Suplica a V. E. se digne concederle licencia para alquilar los cuartos derecha e izqui-  
erda de la planta tercera de la casa calle de Peligros nuº 11 y  
13 con vuelta a Caballero de Gracia 34, que se encuentran en  
condiciones de ser habitados, segun acredita la certificacion  
que se acompaña.

previos los trámites debidos y pago de los derechos correspondientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de Marzo de 1924.

Tiene once huecos  
en fachada.

*[Signature]*

*[Signature]*

Cédula personal, *1ª* clase,  
número 194, expedida en  
*Madrid* a 9  
de *Junio* de 1923.

Modelo número 164.

*Volante 22 marzo*  
*[Signature]*

# CONTADURIA.—SECCIÓN DE INGRESOS

## TARIFACIÓN PROVISIONAL

Número del recibo 3611

Pesetas 55 céntimos     

### OBJETO DE LA LICENCIA

*Alquilar dos cuartos en planta 3<sup>ª</sup>*



Arquitecto Municipal  
2<sup>ª</sup> Sección de Edificación  
del *Gobierno*  
Madrid, 21 de Marzo de 1924  
P. El Vocal Secretario



Metros      Huecos      Orden      Zona       
*Madrid, de de 192*

El Oficial liquidador,

INTERVENCIÓN.—Tomada razón al número     , folio     , del Diario de Inter-  
vención.

El Oficial,

CAJA.—Ingresada la suma de la anterior tarifación en el día de hoy.

El Tesorero,





AYUNTAMIENTO DE MADRID

EDIFICACIONES

2.ª SECCIÓN FACULTATIVA

Sr. Don Luis Bellido.

Rectificada la altura de la planta baja de la casa que bajo su dirección facultativa se construye en la calle de Peligros números 11 y 13 y cumpliendo dicho piso con lo que determina el artº 646 de las Ordenanzas municipales tengo el gusto de participárselo a efectos de la prosecución de las obras.

Madrid 20 de marzo de 1924

El Arquitecto municipal de la  
2.ª Sección del interior.

José López Gallardo



AYUNTAMIENTO DE MADRID  
SECRETARÍA  
AVDA. DE LOS HEREDIA, 12

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

de  
co  
ti  
ll  
te  
na  
de  
pr



AYUNTAMIENTO DE MADRID

EDIFICACIONES

2.ª SECCIÓN FACULTATIVA

Sr. Don Luis Bellido.

Rectificada la altura total de las fachadas de la casa que se construye bajo su dirección facultativa en la calle de Peligros y hallándose conforme con lo que determina el artº 646 de las Ordenanzas municipales, tengo el gusto de participárselo a efectos de la prosecución de las obras.

Madrid 20 de marzo de 1924.

El Arquitecto municipal de la  
2.ª Sección del interior.

*José López Vallabona*





AYUNTAMIENTO DE MADRID  
CORTE DE AYUNTAMIENTO  
SECCION FACULTATIVA

En el día de Julio de 1900.

Resolución de la Junta de  
de las obras de la ciudad de  
de las obras de la ciudad de  
de las obras de la ciudad de  
de las obras de la ciudad de  
de las obras de la ciudad de  
de las obras de la ciudad de  
de las obras de la ciudad de  
de las obras de la ciudad de  
de las obras de la ciudad de



DON. LUIS BELLEIDO Y GONZALEZ, Arquitecto  
de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando etc...

CERTIFICO: Que los cuartos derecha e izquierda de la planta tercera de la casa calle de Peligros nu<sup>o</sup> 11 y 13 con vuelta a Caballero de Gracia nu<sup>o</sup> 34, se hallan en condiciones de ser habitados.

Y para que conste a efectos de su alta en la contribucion expido la presente en Madrid a diez de marzo de mil novecientos veiticuatro.





AGU



AYUNTAMIENTO DE MADRID

FONTANERÍA ALCANTARILLAS



AGUAS POTABLES Y RESIDUARIAS

*\* celeritissimo Señor:*

*Cumplimentado el dictado de  
N.º 6. con el informe que antecede del  
Sr. Inspector municipal de Sanidad,  
tengo el honor de remitir este expe-  
diente al Sr. Ingeniero industrial,  
a los efectos que procedan.*

*Madrid 11 Mayo 1925.*



EL JEFE DEL NEGOCIADO  
TÉCNICO DE SANIDAD



*[Handwritten signature]*



EXCMO. SR.

El ascensor de la finca objeto de este expediente funciona actualmente en buenas condiciones; por tanto, estimo puede autorizarse la licencia solicitada, obligándose el interesado a introducir en la instalación de dicho aparato todas las modificaciones que la práctica aconseje y que en momento oportuno le determine el Excmo. Ayuntamiento.

Madrid 28 MAYO 1925 de 192

El Inspector de Ascensores e Industrias

*Juan Andilla Hº*



H15

2815

22

Ayuntamiento de Madrid

- 30 Mayo 1928

Expedíase la licencia previo pago de los derechos correspondiente

Valladares

Hº

H15

2815

21

Ayuntamiento de Madrid

Yo como Sr Alcalde Presidente por su decreto fecha 30 de Mayo de 1928 ha tenido a bien conceder licencia a Don Eugenio Lopez Quiroga para alquilar los fines de su propiedad sito en los n.ºs 11 y 13 de la calle de Peligros con v.º a Caballero de Gracia n.º 34.

En cumplimiento etc.

Madrid 2 Junio 1928

El Secretario

Recibida licencia

18 Junio 28

Eugenio Lopez Quiroga

La licencia para el pago de este expediente de 1928  
Madrid 17 Junio 1928



AYUNTAMIENTO DE MADRID

FONTANERÍA ALCANTARILLAS



AGUAS POTABLES Y RESIDUARIAS



objeto de este expediente, se ha visto que tienen revestido de cemento, habiendo las dimensiones prescritas por las Ordenanzas Municipales, y están acerrucados a la alcantarilla fuerosol. Procedo, por lo que a este servicio respecta, conceder la licencia de alquiler.

Madrid 29 abril 1925.

EL ARQUITECTO

*J. Proteta*

N.º 4

Como Señor

Conforme con lo informado por el Sr. Arquitecto de este servicio, se remite expediente al Regulado Técnico de Sanidad

Madrid 29 Abril 1925

El Arquitecto Director

*H. Arum*



Ayuntamiento de Madrid



siguiente:

Para hacer constar que se remite este expediente al Sr. Jefe Inspector municipal de Sanidad del distrito del Centro a los efectos oportunos

Madrid 30 de abril 1925



EL JEFE DEL NEGOCIADO  
TÉCNICO DE SANIDAD

*[Signature]*

Visitada la casa n.º 11 y 13 de la calle de Feligros con entrada por la calle de Caballero de Gracia n.º 34 y examinadas sus dependencias especialmente el sistema de aportes de aguas así como el del excreta y algunas de las viviendas, por estar calcadas todas sobre el mismo plan resulta que esta dotada de una finca de las condiciones higiénicas necesarias para el uso a que se destina, por lo cual, puede ser autorizado D. Eugenio Lopez Quiroga propietario de la misma para alquilársela o hacer el uso que de ella crea por conveniente. Madrid 9 Mayo 1925

El Inspector municipal de sanidad  
del Distrito del Centro

*[Signature]*

20 Marzo 1915.

Pase a informe al Sr.  
Arquitecto de la D. Sección

*[Signature]*

415

2815

23



Excmo. Sr. Alcalde P. D.

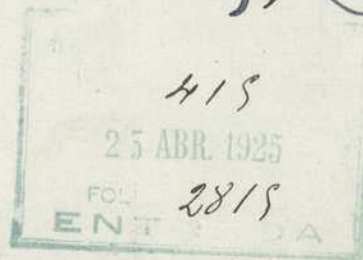
Terminada por completo la edifi-  
cación de la casa de que se trata con arreglo a los pla-  
nos y la memoria apuntados por el Excmo. Ayunta-  
miento y hallándose todos los locales y habitaciones en  
disposición de ser utilizados, estimo que puede conce-  
derse la licencia que para alquilar la finca soli-  
cita don Eugenio López Quiroga en las diferentes ins-  
tancias que obran unidas a este expediente, fueris  
informes por la Dirección de aguas potables y rei-  
guarías y de la Inspección municipal de Sanidad

arreditarios de que la red de desagües y los servicios sanitarios del inmueble cumplen las condiciones que imponen los reglamentos vigentes en la materia.

Madrid 24 de abril de 1925.

EL ARQUITECTO DE LA SECCIÓN

José Lopuntakueuf



- 922 -

24 Abril 1925

Se hace a informe de la Dirección de los servicios de Aguas Potables y Reservas de Negociado Técnico de Familias

[Signature]



415

2815

23

Excmo Señor:

Recomiendo los desfogos de la finca